

MUFACE

PROCEDIMIENTO FINANCIACIÓN BOMBAS PORTÁTILES DE INSULINA

SE MODIFICA EL CATÁLOGO GENERAL DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO
Sillas de ruedas, órtesis y ortoprótesis especiales, al Catálogo Común de Prestación
Ortoprotésica Suplementaria del Sistema Nacional de Salud

**Actualización de las condiciones de tramitación de las solicitudes de prestaciones dentarias y oculares,
así como determinados aspectos de otras prestaciones**

En el BOE del pasado 30 de diciembre de 2019 se ha publicado [Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado](#), por la que se modifican los Anexos I, II y III de la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina.

AUDIFONOS

A partir de 1 de julio de 2020 se financiarán los audífonos hasta la edad de veintidós años. Cada año, a partir de dicha fecha se incorporará un nuevo tramo de dos años de edad, hasta alcanzar los veintiséis años.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 313

Lunes 30 de diciembre de 2019

Sec. I. Pág. 141849

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 18673** *Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se modifican los Anexos I, II y III de la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina.*


www.apfp.es

secretariaorganizacionapfp@gmail.com

 663 87 28 29
634 83 39 97